

Ministerio del Poder Popular para Relaciones República Bolivariana de Venezuela Servicio Autónomo de Registros y Notarías Fecha de Emision:

204° y 155°



La PUB desde su emisión fiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva; tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trâmite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA	NOTARIA PUBLICACUARTA DE MARACAIBO					
		Número de Planilla:	195	00086272		
	0320 0901320-00000044 05/12/2014 13:26:26 0739 PLM: 19500086272 WSM: D51/2014 CSP: 48800000000					
Tipo de Acto AUTENTICACION	Total. 482.60 CSS EQLYDUITHVOV:					
DECLARACIÓN JURADA	NTH 90044 FEC 05-12-2014 HEN 13:35 MRS 493.60 MRC 0.60 MRT 482.60					
Nombre y Apellido del Solicitante						
GOMEZ GIL PEDRO ROBERTO	Numero Control 488-0000-0000					
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante 5106216	Forma de Pago	Nro Cheque/Aprobación	Mon	to (Bs.F)		
Nombre y Apellido del Depositante GOMEZ GIL PEDRO ROBERTO	Monto Efectivo					
CI/RIF/Pasaporte del Depositante 5106216	Cheque Gerencial (del Mismo Banco					
Firma del Depositante	Punto de Venta					
	Pago por Internet					
Monto en Letras:		Monto Total		100 (0		
CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 60/100		MOHO TOTAL		482,60		
SOLO PARA USO DEL SAREN						

FUNCIONARIO EMISOR FUNCIONARIO RECEPTOR FUNCIONARIO REVISOR NOTARIO ASTRID ORTIZ ASTRID ORTIZ Gladiana Acosta Vanessa Nuñez Acosta Nombre y Apellido 17080320 17080320 7.760.456 16,150,899 Cedula de Identidad Escribiente III Escribiente III Jefe de Servicio Notario Publico Cuarto Cargo 05/12/2014 DIC :014 Fecha Firma

Bancos Recaudadores

Monto Transporte:

0003 - Banco Industrial de Venezuela 0007 - Banco Bicentenario 0102 - Banco de Venezuela 0163 - Banco del Tesoro

0000 =

Sello y Firma del Banco



0

08/12/2014 No trans 100







Yo, PEDRO ROBERTO GOMEZ GIL, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-5.106.216, inscrito en el Registro de información fiscal (RIF) Nº V-05106216-3 y domiciliado en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, procediendo en este acto con el carácter de presidente administrador de la Sociedad Mercantil "CENTRO HIPICO CINCO ESTRELLAS DE AMPARO, C.A", domiciliado en la ciudad de Maracaíbo del Estado Zulia, constituída mediante documento, inscrito en el Registro Mercantil Cuarto del Estado Zulia, en fecha 8 de octubre de 2004, anotado bajo el Nº 5, tomo 65-A, expediente Nº 31594. declaro bajo fe de juramento, que los capitales, bienes, fondos, haberes, beneficios, valores o títulos objeto de la cartera o negociación con dineros y depósitos para el abono y beneficios, que sean depositados en las cuentas bancarias del sistema financiero, en cumplimiento a lo establecido en las "Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Teleosismo aplicables a las Instituciones reguladas por la Superintendencia acional de Valores" publicada en Gaceta Oficial Nº 09.691 el 08 de junio de 2011, normas emanadas por la Superintendencia Nacional de Valores, son provenientes de actividades de legítimo carácter mercantil.

Por so tanto, declaro que tienen una procedencia lícita, la cual puede ser corroborada por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, fondos, haberes, beneficios, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones contenidos en la **Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo** publicada en Gaceta Oficial Nº 39.912 el 30 de abril de 2012 y lo establecido en la **Ley Orgánica de Drogas** publicada en Gaceta Oficial Nº 39546 el 05 de noviembre de 2010.

Maracaibo a los 05 días del mes de Diciembre de 2014.

Jon 14

## REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES JUSTICIA Y PAZ

Notaria Pública Cuarta de Maracaibo del Estado Zulia

Maracaibo, _	Delro	(_ <i>OP</i> _) de	Secretal	de
	Dos Mil Catorce (	2014) 204 y 1	55	

El anterior documento redactado por el Abogado: Franklin Añez, inscrito en el Inpreabogado bajo el No 182.810 fue presentado para su autenticación y devolución según Planilla No. 481764 de fecha: 5/12/2014.- Depósito Nº 195-00086272 liquidado ante el Banco Bicentenario.- Presente su otorgante quien se identificó como: PEDRO ROBERTO GÓMEZ GIL, quien obra en su condición de PRESIDENTE de la Sociedad Mercantil "CENTRO HÍPICO CINCO ESTRELLAS DE AMPARO, C.A", mayor de edad, domiciliado en: Maracaíbo, Nacionalidad: Venezolana, de estado civil: Soltero, titular de la Cédula de Identidad No: V-5.106.216.- Leído y confrontado el original con sus fotocopias, firmadas éstas y el presente original expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE APARECE AL DEL INSTRUMENTO".- El Notario en tal virtud lo declara legalmente autenticado en presencia los testigos: María Isabel Chirinos y Ramón Fuenmayor, títulares de las Cédulas de Identidad Nos: V-7.764.895 y V-11.281.812, respectivamente.- Dejándolo inserto bajo el No. 10-, Tomo 100- de los libros de autenticaciones llevados por esa Notaría.- El Notario Público que suscribe hace constar que en el presente acto se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 79, Ordinal 2 del Decreto con Fuerza de la Ley de Registro Público y de Notariado, de fecha 22-12-2.006. Gaceta Oficial Nº 5.833 Extraordinaria,- JURADA LA URGENCIA DEL CASO SOLICITAN HABILITAR LA PRESENTE ACTUACIÓN DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 28 DE LA LEY DE REGISTRO PÚBLICO Y DEL NOTARIADO. Haciendo constar que tuvo a su vista: Acta Constitutiva de la Sociedad Mercantil "CENTRO HÍPICO CINCO ESTRELLAS DE AMPARO, C.A", inscrita por ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha: 8-10-2004, bajo el No. 5, Tomo 65-A, donde consta el carácter y la facultad por la cual obra el otorgante en este acto.- RIF No. J-V-05106216-3 del otorgante: PEDRO ROBERTO GÓMEZ GIL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Impuesto Sobre la Renta.-----



## PROUBLICH BOLIVARIARY DE VERSIURLA.

FlumThe So. 004FEP6-8

CHEST PARTY DESIGNATION DEPOT AND SERVICE SERVICE PROPERTY OF SERVICE CO.

[\_05/12/7014 ] c. c. s. e. e.

## NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MARACAIBO.

and A finals Water Socialist 67 C. Secure Administration 17 of 4.

207 C-3000R491.1

Terrimos (261 - 1920) I

## PLANGUA DE TASAS NOTABLICES.

Control April 28 Page	rangero - 05-12/10 t4	92:30 gras	Telf A	
Net admires a de Sa	GOWER BY PEOPE RO	BOYTO	510012	
established to	шили острытов, аснетия	Y DOLL COLUMN	Bs 4 683,60	
and enjoying the	<del>- sgrepan je 1 mm Masar sila</del>	Jungan Ang 51-8		
			ACCURATION	
and the property	mag. (34,55)		ALPENTICACION	
Courts of translated	541.70	71 P75 UPL	COMMET CIL PEDRO POMENTO	
7, 8 (8)	7.10	150vines	PTS MARIA EGSA LOPUZ	
Common pho	900			
The Commission For Coll.	rm (// <sub>1</sub> ,1)	301 W	1 (7065,77	
Unfoliat Rogara	440.64			

ላ ነዜላ የፈጀክለብ ጋ (ወጀት ከተፈደ እድር ዜ "TT ፕሮወዕን» ወና የተቸው ከደማዊ ክር ውን ናን የተመጀፈለውን ነን መደለጀመለው ኢላልደንፈውን ስርናቸዋና THE PERSONNEL PROPERTY CONTRACTOR OF A CONTRACTOR OF A CONTRACTOR AND A CO

<sup>\* &</sup>quot;Alberta at pedro Steptim se teningte for 1980, in rightness de 7 pg charde, an escaptiv per Conservation of the delical version in a making in family and a making in a few conservation.